



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado No. 630014003006-2019-00769-00

Revisada nuevamente la solicitud que obra en el Archivo 27 del expediente digital, y de conformidad al interés que le asiste al Abogado GUSTAVO ADOLFO TORRES REYES, se ordena remitir el oficio que obra en el Archivo 18 a la Secretaria de Transito y Transporte de Villeta - Cundinamarca¹, con el fin de procedan con el levantamiento de la medida de embargo decretada sobre el vehículo de placas SVF589.

Por citaduría, remítase el oficio aludido y copia de la presente providencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 60 del 22 de abril de 2024)

LMGR.
(TRABAJADOS)

Firmado Por:
Pamela Quintero Alvarez
Juez
Juzgado Municipal

¹ contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

Civil 006
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5221d40655b88315051e0120c1ee0a502a40598ffa68dc61416f6bef903400e**

Documento generado en 19/04/2024 11:45:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>